

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuentitrés, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8844 que nombra al Doctor Tulio Franco Franco Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.— G.O. Nº 7531, del 4 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8844.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Tulio Franco Franco queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, en sustitución del Doctor Virgilio Hoepelman Santos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuentitrés, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8845 que nombra al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.— G.O. Nº 7531, del 4 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8845.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.